



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 27003562025 DE 2025			
INFORME FINAL			
1. Datos generales			
Periodo del informe del 12/08/2025 al 15/12/2025		Número de contrato/convenio:27003562025 de 2025	
Tipo de contrato/convenio:de SUMINISTRO		Fecha suscripción contrato/convenio 06/08/2025	
Valor Inicial del contrato/convenio \$77.400.000.00		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo): 12/08/2025	
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): hasta el 15/12/2025	
Objeto: SUMINISTRAR E INSTALAR UN (1) MOTOR FUERA DE BORDA 4T PARA LA EMBARCACIÓN O VEHÍCULO FLUVIAL DEL CENTRO ZONAL BAUDÓ PERTENECIENTE AL ICBF REGIONAL CHOCÓ PARA LA VIGENCIA 2025.			
Alcance del objeto (si aplica)			
2. Datos supervisor			
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)		YEFFERSON VALENCIA MOSQUERA- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		YEFFERSON VALENCIA MOSQUERA- ROFESIONAL UNIVERSITARIO GRUPO ADMINISTRATIVO	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)
Otros supervisores (*)			N/A
		Cargos de otros supervisores	
<i>(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.</i>			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista::		CASA DE LOS MINEROS S.A.S	Cédula o NIT:
Dirección:		Cra. 1 Numero 29-75, Quibdó-Chocó	800017119-4
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:		CARLOS ARTURO BENAVIDES ZORA	Correo electrónico: info@lacasadelosmineros.com
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):		CARLOS ARTURO BENAVIDES ZORA	Identificación:
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar		1037590419	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):		25/03/2026	
<i>(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.</i>			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Fecha inicio del contrato/convenio: 12/08/2025		Fecha de terminación inicial: 15/12/2025	
Fecha aprobación pólizas:08/08/2025		Fecha expedición R.P.:08/08/2025	
Fecha acta de inicio (si aplica):			
Fecha documento de Prórroga (si aplica): N/A		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):N/A	
Fecha aprobación póliza de la prórroga: N/A			
<i>Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.</i>			



5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio

\$

77.400.000,00

Aporte ICBF

\$

77.400.000,00

Aporte Contratista (si aplica)

No. de CDP:

40825

Fecha CDP:

27/05/2025

Valor de CDP:

\$77,419,772,00

No. de VF (si aplica)

N/A

Fecha VF:

N/A

Valor de VF:

N/A

No. de RP:

133425

Fecha RP:

8/08/2025

Valor de RP:

\$77,400,000.00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:

n/A

Valor Adición:

N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:

N/A

Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:

N/A

Valor CDP Adición:

N/A

No. de RP Adición:

N/A

Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:

N/A

Valor RP Adición:

N/A

Valor adición aporte contratista:

N/A

Fecha aprobación póliza de la adición

N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:

N/A

Valor disminución :

\$0,00

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :

N/A

Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :

N/A

Valor CDP disminución :

N/A

No. de RP disminución :

N/A

Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :

N/A

Valor RP disminución :

N/A

Valor disminución aporte contratista:

N/A

Fecha aprobación póliza de la disminución

N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

77.400.000,00

Valor anticipo (si aplica):

N/A

Fecha pago anticipo (si aplica):

N/A

Porcentaje amortización (si aplica):

N/A

Periodo facturado:

N/A

Forma de Pago:

Se pagará al contratista por medio de un único pago a entrega a satisfacción del objeto contratado, debidamente aprobado por el supervisor del contrato, previa entrega de la factura acompañada de los soportes y evidencias de los bienes efectivamente ejecutados, y certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica; el contratista debe relacionar en las notas finales #SPCIREGIONAL;CONTRATO;CORREO SUPERVISOR#\$, para que sea validada por el supervisor del contrato directamente en la plataforma del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida deberá remitirse con las indicaciones puntuales. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No.27003562025 (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) . N/A

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
DEL25/08/2025 AL 11/11/2025	4/12/2025	77.400.000,00	Grupo Financiero-Pagaduría y SECOP II	
TOTAL		77.400.000,00		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera					
Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	77.400.000,00	77.400.000,00	546761225/29/12/2025	N/A	Grupo Financiero-Pagaduría,SECOP II
TOTALES	77.400.000,00	77.400.000,00			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)		
Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)				
Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) N/A Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) N/A

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO (\$0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)	
Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 77.400.000,00
VALOR APOORTE ICBF:	\$ 77.400.000,00
VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 77.400.000,00
VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$ 77.400.000,00
VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 77.400.000,00
VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:	\$ 77.400.000,00
VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 77.400.000,00
VALOR LIBERADO A FAVOR DELDEL ICBF:EN LA VIGENCIA 2025	\$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00
SALDO POR LIBERAR A FAVOR DEL ICBF VIGENCIA 2025	\$ 0,00

Notas Financieras	
Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :	
Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar: N/A
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados a la fecha podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con la relación de pagos expedida por el Grupo Financiero " indicar de forma textual " N/A
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS (\$ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX. N/A
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados) N/A
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXXXX. N/A

Fecha estado de cuenta 24/03/2026



12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DIGITALLY BY COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	M-100272749	0	6/08/2025	15/06/2026
CALIDAD DEL SERVICIO			0	6/08/2025	15/06/2026
N/A			N/A	N/A	N/A
N/A			N/A	N/A	N/A

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
N/A	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, que garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
3. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
5. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
6. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos que realicen los órganos de control.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
7. Realizar los pagos al SGSS (salud, pensión y riesgos profesionales), de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el ICBF tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL ICBF. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
9. Mantener los precios ofrecidos de acuerdo con la oferta presentada, durante el plazo de ejecución del contrato.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
10. Presentar informes y novedades sobre el desarrollo de actividades contractuales al supervisor del contrato.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
11. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del contrato.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
12. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
13. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por ésta, salvo autorización expresa y escrita de las partes, puesto que ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitados o de cualquier otra índole.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
14. Las demás que se requieran y sean necesarias de acuerdo con la naturaleza del contrato.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Entregar los bienes adquiridos en el Centro Zonal Baudó del ICBF Regional Chocó, en las condiciones de calidad y cantidades exigidas en la ficha técnica y estudio de costos e instalarlos.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
2. El contratista se obliga a entregar los bienes objeto de compra, en el Centro Zonal Baudó del ICBF Regional Chocó, cumpliendo las siguientes cantidades y especificaciones e instalarlo en el vehículo de transporte fluvial que le indique el ICBF Regional Chocó.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
3. Suministrar los materiales y elementos que son objeto del presente contrato, en perfecto estado y a satisfacción del ICBF, de acuerdo con lo establecido en el contrato y en el tiempo que ordene el Supervisor del Contrato	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
4. Garantizar que los elementos que se entreguen sean nuevos, originales, no reutilizados y de óptima calidad, y con la garantía certificada que le indique el supervisor del contrato.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
5. Disponer por su cuenta y riesgo del personal y equipos necesarios para la entrega de los elementos solicitados por el ICBF.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
6. Asumir los costos de transporte, distribución, cargue y descargue de los elementos, materiales y dispositivos hasta el punto de entrega.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
7. Presentar con la cuenta de cobro y/o factura una relación clara y detallada de cada producto entregado, indicando descripción de este, cantidad, valor unitario y valor total.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	
8. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr el total cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones del contrato.	SI	Se evidencia en el expediente contractual	Grupo Jurídico	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" deberá justificar por que no se requirió y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debiera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debiera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debiera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la [Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General](#).



16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 16/04/2026

Nombre Supervisor YEFFERSON VALENCIA MOSQUERA
Cargo Supervisor Profesional Universitario Grupo Administrativo

Firma
Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma
Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.